



BOLETIN INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA.

La Enseñanza es completamente ajena á los intereses de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Hotel de la Institución.— Paseo del Obelisco, 8.

El BOLETÍN, órgano oficial de la Institución, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.— Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5.— Extranjero y América, 20.— Número suelto, 0,50 Se publica dos veces al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la Institución gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.— Véase siempre la «Correspondencia».

AÑO XIV.

MADRID 31 DE AGOSTO DE 1890.

NÚM. 325.

SUMARIO.

PEDAGOGÍA.

Desarrollo de las ideas pedagógicas en Francia desde 1870, por *M. H. Marion*.— Estadística de la instrucción pública en San Petersburgo, por *R. S.*

ENCICLOPEDIA.

Una expedición á Valdemorillo, por *D. F. Quiroga*.— Los niños, por *Dña C. Arenal*.

PEDAGOGÍA.

DESARROLLO DE LAS IDEAS PEDAGÓGICAS

EN FRANCIA DESDE 1870 (I),

por *M. H. Marion*,

Prof. de Pedagogía en la Facultad de Letras de París.

I.

No puede negarse que el movimiento que hoy se observa en las ideas pedagógicas, proviene de la revolución de 1789 y de los principios que ella estableció; tanto, que el siglo transcurrido desde entonces bien puede constituir lo que llamó *M. Buisson* «un ciclo natural.» Mas tampoco cabe desconocer que este movimiento ha sufrido varias intermitencias, y que sobre todo, aun cuando hubiese llegado á completa realización el ideal de la enseñanza primaria dirigida por el Estado, gratuita, obligatoria y laica, no se habría agotado con ello el fondo y contenido de la obra pedagógica, que se refiere á la educación entera y no solo á la pública.

El progreso de los últimos veinte años manifiesta ya el carácter de unidad que antes faltaba en este orden. Es hoy más comprensivo; hace que la cuestión de la pedagogía trascienda de la escuela: ve en la instrucción, además de los conocimientos que trasmite, una acción vivificante sobre la vida; da más importancia á los métodos y á la cultura que

al programa, á la educación general que al saber.

Por otra parte, aunque la enseñanza primaria forme de suyo un todo completo y sólido, hay que estimarla á la vez como un primer grado de instrucción que continúa en la secundaria y termina en la superior, en las cuales se ha realizado igualmente un progreso. Tomado este en conjunto, presenta las dos siguientes fases: un movimiento ascendente, una mayor y más elevada concepción en las ideas, y la difusión de las doctrinas mediante la debida preparación de los maestros: esto es, la penetración de la teoría en la práctica.

El paso más decisivo en el primero de estos sentidos ha sido la ley de 1880, relativa al Consejo superior de Instrucción pública y á los consejos académicos. Su espíritu dominante fué el de hacerlos electivos y aumentar sus atribuciones. Esto equivalía á poner bajo el dominio público todas las cuestiones de la educación nacional y especialmente las reformas proyectadas, en cuya discusión habían de intervenir todas las categorías del cuerpo docente: principio este peculiar de una democracia, y cuyo triunfo se debió al Gobierno republicano, pero que era á su vez efecto de pensamientos y preocupaciones anteriores.

Ya *M. Jules Simon*, en tiempo del Imperio, y siendo luego ministro de *Thiers*, había trabajado en favor de la instrucción obligatoria y emprendido reformas que los azares de la época no consintieron realizar. Su proyecto de ley de instrucción primaria, ni siquiera llegó á discutirse; en cambio, su célebre circular de Setiembre de 1872 y su obra sobre la *Reforma de la segunda enseñanza*, dieron á conocer el nuevo espíritu pedagógico que reinaba en las esferas oficiales. En gran parte contribuyó á mantenerlo y difundirlo *M. Breal* con su libro *Quelques mots sur l'instruction publique en France*, donde resume las exigencias de los tres grados de enseñanza, y con sus *Excursions pédagogiques*, cuyo mérito en nada disminuiría aun siendo exacto que estas obras tienen como exclusivo ideal, según se les atribuye, el de la enseñanza alemana.

(1) Extracto de la monografía publicada por *M. Marion* con el título de *Le mouvement des idées pédagogiques en France depuis 1870*. Paris, 1889.

Otros hombres eminentes habían sido también precursores de la nueva era y aportaron al Consejo superior su trabajo y su talento: así M. Duruy, que preparó atrevidas reformas y novedades, entre ellas la segunda enseñanza para las mujeres, y á quien se debe la Escuela práctica de estudios superiores. Especialmente debe mencionarse al ministro M. Ferry y á los directores de los tres grados de enseñanza, MM. Buisson, Zevort y Dumont. El primero supo asociar á su obra en la primera enseñanza, todas las fuerzas vivas del Consejo; difundió la idea capital, bastante desconocida entonces, de que los tres grados de la instrucción pública deben constituir un verdadero organismo; hizo comprender la estrecha solidaridad que hay entre ellos, y puso de relieve que en materia de educación no hay cuestiones pequeñas ni aisladas, y que todos deben poner sus fuerzas al servicio de ellas. Así alcanzó una favorable acogida cuando trató de buscar profesores para las escuelas normales superiores de primera enseñanza.

Contribuyeron á esta reforma verdaderamente radical, hombres ilustres como M. Gréard, actual vice-rector de la Universidad de París; M. Pécaut, organizador de la escuela de Fontenay-aux-Roses y M. Jacoulet que hizo lo propio con la de Saint-Cloud (1). El autor del presente libro y otros muchos profesores de los Liceos y de Facultades, fueron reclutados para trabajar en la regeneración de la enseñanza primaria. ¡Idea fecunda y audaz la de acudir á la filosofía para formar á los maestros, en un país donde no tenían más preparación moral que la del catecismo aprendido de memoria!

A extender los resultados de esta obra contribuyeron la publicación de los cursos de Fontenay y de Saint-Cloud; el Museo Pedagógico, fundado en 1878, con la distribución de libros y organización conferencias; la *Revue pédagogique* (1882) con sus memorias y documentos escolares; el *Diccionario de pedagogía* de M. Buisson; y en el orden de la iniciativa privada, la *Revue internationale de l'enseignement supérieur* y una importante sociedad para el estudio de las cuestiones de enseñanza, á cuyo frente se pusieron hombres como MM. Bréal, Beaussire, Compayré, Croiset y Pigeonneau, secretario general.

La idea de que el estudio de la pedagogía debe ser común á todos los órdenes de enseñanza, hizo que en 1883 se creara en la Facultad de Letras de París un curso, confiado al autor de este trabajo. Como precedentes de esta innovación, pueden citarse las conferencias dadas en la Sorbona por Saint-Marc-Girardin

(1) Sabido es que Fontenay y Saint-Cloud, son las dos escuelas normales superiores de primera enseñanza. (N. de la R.)

sobre el *Emilio* de Rousseau y las de M. Compayré en su cátedra de Toulouse, condensadas luego en la *Histoire des doctrines de l'Éducation en France*, trabajo presentado al concurso de la Academia de Ciencias morales. Dominaba en todos estos ensayos el pensamiento de difundir por doquier el problema entero de la educación en sus múltiples cuestiones, demostrando que todas tienen igual interés.

Además del curso público, se estableció en la Sorbona una conferencia bisemanal, dedicada á conversaciones familiares y ejercicios prácticos, la cual despertó tal interés, que más de mil maestros y maestras de París pidieron que se celebrara en horas compatibles con sus clases. El curso quedó erigido en cátedra de número en 1887. No es posible desconocer el influjo que una y otra creación han ejercido en el cultivo de la pedagogía, ya sugiriendo asuntos para las tesis doctorales, ya extendiendo á otras Universidades tales estudios, ó excitando la atención de los científicos hacia estas cuestiones, sobre algunas de las cuales han escrito importantes trabajos, v. gr. sobre el *surmenage* y los ejercicios físicos. Otro notable efecto ha sido el desarrollo de los estudios psicológicos con relación á la pedagogía, cultivados por Taine, B. Pérez y tantos otros escritores.

II.

El progreso mayor se ha realizado en la primera enseñanza desde la reacción de 1850, y aun desde mucho tiempo después. La idea, nacida ya con Lakanal y Condorcet y renovada más tarde en 1833 con Duruy y J. Simon, relativa á los deberes y derechos del Estado en materia de educación, ha tenido que esperar, para verse plenamente cumplida, al advenimiento definitivo del régimen republicano, y á que desapareciera, en parte al menos, la arraigada prevención contra la enseñanza obligatoria, gratuita y laica. Al mismo tiempo, rectificábase el concepto de esta como un *mínimum* de instrucción para el pueblo, reconociéndose que es también el primer grado de una educación y cultura generales.

Comenzó la reforma una vez terminada la guerra de 1871, impulsando la enseñanza de la geografía y de la gimnástica; más tarde se ampliaron todos los programas, con el propósito de hacer de la escuela algo más que una mera preparación ó aprendizaje para el taller, organizándola más bien como un método vivo que como un conjunto de asignaturas; cosa tanto más necesaria cuanto que se luchaba con la tradición mecánica, con los hábitos de inercia cuya energía consiste en su continuidad.

Este método liberal, cuya relación con los programas está determinada por el fin á que

tienden, permitió agregar á las materias estimadas hasta entonces como necesarias, y en cuyo procedimiento de enseñanza también se adelantó mucho, todas las demás capaces de ser asimiladas por el alumno, incluso el arte, del cual están mayormente necesitados los alumnos primarios, sobre todo en las escuelas rurales, porque han de verse luego privados casi en absoluto de sus puros goces.

La más discutida de todas las nuevas enseñanzas ha sido la llamada moral y cívica, que en realidad es la más urgente, y la que menos extrañeza debiera producir en un país tan dividido como Francia en punto á las opiniones políticas y religiosas. Por otra parte, el tacto con que en general han procedido los maestros en este particular, hasta hacer desaparecer el temor de que su obra se convierta en obra de impiedad ó de secta de un lado, y de partido político de otro, basta para tranquilizar á los timoratos. Solo así podrán responder los maestros á las excitaciones del Estado, que les encargaba «enseñar á los niños á conocer y amar á su país, y transmitirles lo mejor que en sí propios tuviesen con respecto á los deberes y á los derechos.»

De este modo llegará día en que desde la escuela se difunda por toda la nación el pensamiento fecundo de que sobre los partidos está la patria y sobre la confesión de cada uno, é independiente de ella, el deber que todos tenemos de ser hombres honrados en la relación humana y ciudadanos en la ciudad.

La aceptación de este principio ha producido una extensa literatura, representada por excelentes obras de profesores y escritores acerca de la moral, ó de la historia patria, en forma de conversaciones y en estilo sencillo y familiar, mediante las cuales llega á la escuela la savia intelectual formada en las esferas superiores del país.

Lo que en modo alguno ni nadie podrá rechazar—después de haber pasado en 1887 á la enseñanza primaria superior las nociones de derecho usual y de economía política, únicamente por aligerar los programas,—es la importancia que se ha dado á la educación física y á las nociones de higiene. Aparte de la dignidad propia del cuerpo, inseparable de la de la persona misma, nada es tan útil á quien ha de vivir del trabajo, y tener como única fortuna la salud, como saber desarrollar sus fuerzas y conservarlas. Cuidar de tener su cuerpo siempre dispuesto, siempre ágil—y bello si es posible,—en nada inclina á la molicie, ni nada como la salud dispone á los buenos sentimientos, mientras que un cuerpo caduco y enfermo es, no solo un instrumento miserable, sino hasta incapaz de ser buen consejero.

La iniciativa privada, auxiliar tan poderoso en las ciudades de la acción del Estado, ha creado las cantinas escolares, las excursiones, las colonias, las escuelas profesionales y por

último la instrucción primaria superior, que es como el complemento teórico de la elemental, al paso que las demás instituciones citadas constituyen su complemento práctico; quedando así satisfechas las exigencias de las diversas categorías sociales que requieren una enseñanza diferente.

Merece ser ensalzada como obra benéfica, hija á la vez de un pensamiento pedagógico, la de M. Tourassé, quien se propuso enseñar prácticamente la previsión económica, á fin de que fuese ésta sustituyendo á la caridad. Después de crear 600 cajas escolares de ahorro, fundó premios de aplicación y de constancia consistentes en libretas de la caja de retiros para la vejez. Su lema era desarrollar en los niños el sentimiento de asociación, uniéndolo á sus trabajos, á sus juegos, y en aplicaciones especiales, como el arbitraje en las querellas, encaminadas á fortalecer el espíritu de justicia y de paz.

En París están organizadas las instituciones de beneficencia desde 1882; y seguramente que en ésta, como en las demás cuestiones que se refieren á la vida de los hijos del pueblo, ha de progresarse rápidamente.

III.

La segunda enseñanza está principalmente consagrada á la clase media, y era considerada antes de 1870 como una instrucción de lujo, ó una ventaja que se adquiriría sin preocuparse de los deberes que consigo pudiese traer. Así se interesó muy poco por ella la democracia, viendo en la clase media un rival en cierto modo.

Más tarde se ha comprendido mejor su papel como grado ulterior de la enseñanza primaria, abierta á todos, que encierra las fuerzas conscientes y directoras de la nación. Se ha visto también que debiendo satisfacer á muy diversas necesidades, tiene que diversificarse en sus programas, dentro de la unidad de intención y de propósitos. Y no sólo debe diferenciarse, ser distinta por razón de las profesiones, sino por exigirlo así la cultura general misma en virtud de la gran variedad de conocimientos que juegan en la vida, y que sirven de armas en sus luchas.

Estas ideas han traído, como primer paso de progreso, un mayor grado de atención hacia la segunda enseñanza. En cuanto á los nuevos métodos, no ha surgido gran dificultad, sobre todo para aceptarlos en teoría; pues aún hay clases de dos horas, con grandes dictados y largas explicaciones en que los alumnos tienen un papel absolutamente pasivo. Pero así y todo, es reconocido que la clase debe en primer término excitar el gusto por aprender y por saber, y desarrollar, al par que la memoria, y más que ella, el juicio, la imaginación, y el sentimiento. Por esta razón, el profesor no

se improvisa, aun siendo un sabio, y urge combatir la rutina que aún tiene un poder inmenso en el modo de enseñar.

Mayor dificultad hay tocante á los métodos particulares de cada materia, cuestión casi idéntica á la del plan y los programas. De un lado el apego á la tradición, de otro la exigencia de tantas enseñanzas como reclaman por diversos títulos un sitio, han hecho tan imposible de realizar el tipo perfecto de la segunda enseñanza como el hallazgo de la piedra filosofal. Entre los innumerables aspectos que el problema ofrece, hay que reconocer que se imponen para la solución estos datos: 1.º La educación física está de tal suerte abandonada que su situación constituye un grave peligro para el vigor y aun para la moralidad de la raza; 2.º La acumulación de asignaturas hace imposible el cumplimiento de la regla fundamental de que debe hacerse bien lo que se haga; 3.º No es posible que todos lo aprendan todo: lo preciso es tener ideas generales del conjunto y conocimientos exactos de una cosa determinada, y en primer lugar, adquirir la costumbre y el gusto de la precisión, huyendo del *à peu près*.

La incansable iniciativa de M. Duruy creó en 1865 la segunda enseñanza especial, sin latín ni griego, esto es, casi como una primaria superior, que entonces no existía; idea que —á pesar de hallarse ya bifurcada, aunque desafortunadamente, la enseñanza secundaria— demostró en sus resultados que respondía á una necesidad real.

La insuficiencia de la enseñanza clásica trajo la idea de una reforma total. Querían unos combinar, en un período de cuatro años de estudio, las dos enseñanzas secundarias, convirtiéndolas en base general de una *superior* y dividiéndolas en tres ramas: una de dos años, sin lenguas clásicas, de carácter moderno, destinada á las carreras industriales y de comercio; otra con tres años de latín y en lo demás dominando los estudios científicos, que serviría para las carreras administrativas; y la tercera con otro año más de latín, el griego y las literaturas antiguas y las extranjeras, como preparación para las facultades y escuelas superiores, sobre todo las literarias. Defendían otros la cultura clásica tradicional en cuyo favor estaba la experiencia, y se oponían á un cambio que no parecía destinado á prosperar. Así nació la reforma de 1880, especie de arreglo entre ambas tendencias. Con todos sus defectos, ha dejado consignados principios ya incontestables, condenando el ingreso prematuro en la segunda enseñanza, poniendo en su punto el valor de las lenguas antiguas (formación del gusto y del espíritu en los grandes escritores, que han sido los educadores de la humanidad) y fijando el lugar que la gramática y las reglas ocupan como medios, no como fin de la enseñanza.

En 1884 se trató de remediar algunos inconvenientes de la reforma anterior, como el de los programas muy sobrecargados, el predominio dado á la filología, á la métrica y en general á la erudición de segunda mano. Quedaron reducidas las horas de clase á veinte por semana, se aligeraron los programas eligiendo lo esencial, lo que nutre, no lo que recarga, despertando facultades más que haciendo conocimientos. Quedó también establecido que, tratándose de alumnos tan jóvenes, es preferible una dirección única en los estudios, que afirme la unidad en la marcha general de su desarrollo y conserve el equilibrio entre los diferentes estudios, á una especialísima competencia en las peculiares enseñanzas.

Con esto no se hizo sino resolver la cuestión á medias. Las polémicas, principalmente sobre la cuestión del latín y la cultura clásica, no cesaron. En 1886 se transformó de nuevo la segunda enseñanza especial con un carácter que pudiéramos llamar moderno; consta de lenguas y literaturas francesa y extranjeras, historia y geografía, ciencias y ética, y por sanción final, un bachillerato equivalente al de ciencias, que da acceso á todas las carreras excepto á las Facultades de letras y derecho. Aspirase á que el nombramiento de profesores sea idéntico para las dos clases de segunda enseñanza, formando un solo cuerpo de igual procedencia.

Ocurre también, con referencia á estas dos clases, la cuestión de si han de darse juntas en cada Liceo, ó separadamente en distintos. El Consejo superior de Instrucción pública opinó en 1881 en favor del segundo sistema, sin dar importancia á los recelos de que esta división llegase á destruir la unidad moral del país, como no la destruyen las grandes escuelas del Estado, á pesar de su diversidad. Semejante solución tendría la ventaja, á la vez, de evitar la excesiva acumulación de alumnos en un establecimiento, haciendo imposible la continua intervención personal del director, y por tanto la obra educadora, para la cual importa más lo que se quiere y se puede que lo que se piensa y se sabe.

En el régimen actual de los Liceos existe una institución muy desventajosa, tanto para la educación moral como para la física: es el *internado*, defendido por unos como necesario, pues sin él muchos alumnos no podrían seguir sus estudios, y combatido como un mal por la mayoría de los pedagogos. De un lado se reconoce, por ejemplo, la necesidad del juego libre como muy preferible á los ejercicios de la gimnástica oficial; pero á la vez se ve la gran dificultad de realizarlo en los internados, donde la responsabilidad de un director créese necesita de mayores garantías, y donde el régimen, autoritario de suyo, se opone al temperamento de libertad que la verdadera educación exige como medio.

Con objeto de examinar este y otros puntos importantes para el perfeccionamiento de la segunda enseñanza, se formó en 1888, por iniciativa del director de este grado, M. Morrel, una Comisión cuyo dictamen contiene las siguientes reglas: hacer más liberal, más educador el régimen de los liceos; restaurar la unidad de dirección, reservando al *provisor* el derecho de castigar, concedido hasta hoy casi ilimitadamente á todos los profesores; establecer mayor relación é intimidad entre las familias y los liceos; sustituir los castigos, que irritan y lastiman la dignidad, así como los premios, que despiertan la vanidad y el interés, con sanciones puramente morales, sobre todo con notas dirigidas á las familias por los profesores puestos de acuerdo al efecto. Estas mejoras las ha realizado ya en gran parte la iniciativa particular, principalmente en la Escuela Alsaciana y en la Escuela Monge.

Otro gran inconveniente para el progreso en la instrucción secundaria es el bachillerato, que absorbe el esfuerzo casi entero de los alumnos, como si fuese un fin y no una simple forma de comprobación de estudios. La cuestión, además de pedagógica, es social, lo cual hace más difícil el remedio. Sea como quiera, es de aquellas que no pueden seguir mucho tiempo sin una reforma que, según el criterio más racional, consistirá en trasladar aquel examen á la jurisdicción de las Facultades.

Dos palabras acerca de la segunda enseñanza de la mujer. Fué esta otra de las obras de M. Ferry, que también tuvo en los proyectos de M. Duruy un precedente. Se estableció en Sèvres el año 1882 por la ley de M. Camilo Sée, y su propósito fué el de mantener la unidad moral del país. Tiene sobre la segunda enseñanza masculina las ventajas de carecer de internado y de estar libre de la acumulación de alumnos, de los exámenes, de uniformidad, y por último, del predominio de la memoria, donde la letra mata al espíritu.

Para afirmar este propósito y remediar los abusos que pudiese haber en esta nueva enseñanza recibida con gran entusiasmo, existe en el seno de la Comisión antes nombrada una subcomisión, dedicada exclusivamente á realizar los mencionados fines.

IV.

No es menos importante la obra realizada en la enseñanza superior, aunque sí menos complicada, por afectar á menos intereses. El programa de reformas viene realizándose desde la Estadística de 1868 y la fundación de la Escuela de estudios superiores, obras las dos de M. Duruy, y la creación de pensiones (*bourses*) de licenciatura y de agregación debida á M. Waddington.

Las Facultades necesitaban acentuar más su carácter científico, un tanto descuidado por atender á la misión de habilitar para los grados; necesitaban adquirir profesores formados en los buenos métodos, y á eso tendió la creación de las pensiones y la de las cátedras de pedagogía que antes se mencionaron. Así se completaba, sin contradecirse mutuamente, su doble misión científica y profesional. Al mismo fin iba dirigida la institución de conferencias, cursos complementarios y cursos libres, equivalentes á lo que en Alemania representan los *privat-docentes*. Esta fué la obra comenzada por M. Dumont, continuada felizmente por M. Liard, y amparada por todos los ministros, señaladamente por M. Goblet en sus decretos de 1885 que reconocieron á las Facultades los derechos civiles de poseer y recibir donativos, legados y subvenciones. Créese á la vez el Consejo de profesores y el Consejo general de Facultades, y se preparó la formación de Universidades, que en nada habrán de perjudicar á la tradicional institución de la Universidad de Francia (1).

El Consejo general de las Facultades, compuesto de individuos que ellas eligen, y presidido por el rector en representación del ministro, redacta su reglamento, vota en las cuestiones de enseñanza superior, administra todos los servicios, tiene jurisdicción sobre los alumnos y dispone el plan general de cursos y conferencias sin menoscabar la libertad de los programas, de suerte que pueda el estudiante de derecho seguir los cursos de historia ó los de medicina legal, el de historia los de derecho, el de medicina los de ciencias, etc.

En el mismo decreto se regula la concesión de licencias y de retiros y se corta el abuso de los profesores suplentes, mediante los cuales podía un profesor numerario conservar perpetuamente su cátedra sin asistir jamás á ella. Otro resultado de aquel movimiento de concentración han sido las asociaciones de estudiantes, numerosas ya, é inspiradas en el sentimiento de la dignidad corporativa. La de París tiene sus insignias, sus fiestas y sus publicaciones, llevando á todas partes la nota simpática y llena de vida de la juventud.

La iniciativa privada no ha quedado atrás en esta obra. Buen testigo de ello es la «Escuela libre de ciencias políticas» creada por M. Boutmy, que en poco tiempo ha sabido hacerse un lugar importante en la ciencia. Uno de sus alumnos (M. Dreyfus-Brisac), director de la *Revue internationale de l'enseignement supérieur*, y autor de dos obras de pedagogía comparada con el título de

(1) Por decreto de 22 de Julio último, el ministro de Instrucción pública ha presentado al Senado un proyecto de ley relativo á la creación de Universidades.

L'éducation nouvelle, ha explicado recientemente una serie de lecciones sobre la enseñanza en Francia y en el extranjero, de las que ha podido salir la convicción firme de que las cuestiones de educación son, y han de serlo más aún en lo porvenir, uno de los más importantes asuntos de Estado.

*
*
*

Este pequeño bosquejo creemos bastará para dar una idea de la fuerza y amplitud del movimiento y de la dirección general de las ideas pedagógicas en Francia. En él han tomado parte todos los espíritus serios del país y una de sus más gratas manifestaciones es el ardor con que á él se ha asociado la mujer, que tiene ya no solo tantas escuelas normales como el hombre y una segunda enseñanza especial, sino que también ve abiertas para ella las puertas de las Facultades y asiste en gran número á las cátedras como oyente, y como alumno en los cursos cerrados.

Sin duda no han de ser inmediatos los frutos de tanto esfuerzo, como tampoco da sombra el árbol recién plantado. Esperemos, pues; no cabe pretender que varíen de pronto las costumbres públicas en un país que las tenía secularmente arraigadas. Entre tanto, nadie habrá que deje de reconocer lo sano de las intenciones que inspiran á esta obra, y que obligan, al menos, á respetarla en lo que tiene de fundamental.

ESTADÍSTICA DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

EN SAN PETERSBURGO,

por R. S.

Con ocasión del último Congreso penitenciario celebrado en San Petersburgo, ha procurado Rusia dar á conocer sus adelantos en todos los órdenes de actividad intelectual, siendo entre ellos, quizá, el más extraordinario, el desarrollo de las escuelas elementales en la citada población, según se desprende de los datos publicados por el municipio.

Hasta el año de 1877, las escuelas primarias de la capital dependían del Ministerio de Instrucción pública, contribuyendo á sostenerlas la caja municipal con una suma de 14.000 rublos. En aquella época el número de escuelas ascendía á 16 y el de alumnos á 762.

En trece años que median hasta 30 de Mayo de 1890, el progreso ha sido considerable. El número de escuelas primarias asciende actualmente á 259 y el de alumnos á 12.760, de los que son varones 7.177, y hembras 5.583. Los gastos de las escuelas primarias ascienden á 566.372 rublos (1.674.160 francos) que representan el 6,78 por 100 de

los gastos obligatorios y facultativos del presupuesto municipal, los cuales suman 7.887.662 rublos 58 copes, elevándose el total del presupuesto á 7.928.151 rublos 58 copes (22.753.795,03 francos.)

Deben añadirse á estos datos lo que suministra la estadística respecto de los demás establecimientos de enseñanza de San Petersburgo, y los cuales pueden condensarse en el siguiente estado:

ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

	Número de establecimientos.	Número de alumnos.	
		Varones.	Hembras.
<i>a) Superior.</i>			
Civiles, de estudios generales..	4	3.023	—
» » especiales.	5	1.830	—
Militares.	6	1.258	—
Academia de Bellas Artes. . .	1	479	34
Conservatorio de música. . .	1	288	399
Cursos pedagógicos y de ciencias.	2	—	1.079
<i>b) Media.</i>			
Para varones.	35	7.852	—
» hembras.	33	—	7.397
De ambos sexos.	16	1.220	891
Militares.	13	3.261	—
Escuelas anexas á diferentes asilos.	78	3.281	2.875
Institutos de sordo-mudos y ciegos.		147	89
<i>c) Escuelas preparatorias primarias, etc.</i>			
Escuelas.	530	1.557	1.744
<i>Escuelas privadas.</i>			
Para varones.	12	1.241	—
» hembras.	24	—	1.952
<i>Establecimientos sostenidos por iglesias y comunidades de cultos extranjeros.</i>			
Católico-romanos.	5	249	323
Luteranos.	11	2.021	824
Reformados.	3	784	—
Suecos y finlandeses.	3	216	302
Letones y esthonianos.	2	116	111
Escuelas israelitas.	5	307	151
<i>Escuelas primarias municipales.</i>			
Para varones.	149	7.177	—
» hembras.	110	—	5.583
Escuelas de oficios.	2	38	53
» dominicales.	8	261	212
RESUMEN.			
Enseñanza superior.	19	6.878	1.512
» media.	175	15.761	11.252
Escuelas preparatorias, etc. . .	130	1.557	1.744
» privadas.	36	1.241	1.952
» cultos extranjeros.	29	3.693	1.711
» municipales.	269	7.476	5.848
TOTALES.	658	36.606	24.019

En suma, los gastos generales hechos por el Gobierno, la municipalidad y las instituciones de beneficencia, según el cómputo de 1884, se elevan á 5 $\frac{1}{2}$ millones de rublos (próximamente 15 millones de francos.)

ENCICLOPEDIA.

UNA EXPEDICIÓN A VALDEMORILLO,

por el Prof. D. Francisco Quiroga,

Catedrático de la Facultad de Ciencias.

En la pág. 107 de la clásica *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, por D. Casiano de Prado, dice este sabio geólogo lo que sigue:

Halloisita⁽¹⁾.

«Se encuentra en unos grandes filones de cuarzo, que se hallan en el término y á 5 km. de Valdemorillo, cerca del río Aulencia. Es objeto de beneficio, y se extrae por medio de pozos y galerías, que se abren á gran costo, con destino á la fábrica de loza de aquel pueblo donde también se pudiera hacer y se hizo porcelana. Esta halloisita recién sacada de la mina se presenta como una sustancia muy homogénea, y con la blancura, el lustre y la semitransparencia de la cera. Después de seca solo le queda el color y no parece tan hermosa. Últimamente se han emprendido excavaciones cerca de Cercedilla, sobre otro filón idéntico, con destino á otra fábrica.»

El deseo de recoger ejemplares de esta arcilla modelo, que faltaban en el Museo á pesar de ser la base de una industria tan importante en la provincia como la de Valdemorillo, me llevó á realizar una expedición por aquella localidad el día 20 del pasado Julio. Tuve el gusto de ser acompañado en ella por el alumno del Museo D. Carlos Hernández.

Salimos de Madrid en el tren de las 6^h 25^m de la mañana, llegando al Escorial alrededor de las 8. El coche para Valdemorillo sale de esta estación á las 10^h de la mañana después que llega y recoge el correo de Madrid, y cuesta el asiento 1,75 peseta, llegando á Valdemorillo, según nos dijo el mayoral entre 11^h 30^m y 12^h de la mañana. Por no esperar aquellas dos horas, emprendimos nuestra marcha á pie por la carretera que desde San Lorenzo conduce á Navalcarnero, en la que es Valdemorillo el primer pueblo que se halla,

á los 10.500 m. al SSE. del Escorial. La carretera va por la zona granítica baja, ligeramente ondulada, que bordea esta parte de la sierra, formada de granito generalmente de grano grueso, en algunos puntos algo porfiróideo y en otros más ó menos rojizo y atravesado por frecuentes venas de cuarzo lácteo que emplean para firme de la carretera juntamente con microgranitos. No lejos del Escorial y sobre el mismo borde del lado derecho de la carretera según caminábamos, vimos un gran canto redondo de granito de 2 ó 3 m. de alto sobre el cual crece un hermoso fresno, que es árbol dominante en aquella zona, y pasado el poste del kilómetro 54 y del mismo lado una hermosa fuente con caño de hierro y pilón de piedra.

A las 10^h llegamos á Valdemorillo, pueblo que es bastante grande, asentado en la ladera derecha de un suave vallecillo, cuyas aguas que proceden de la fuente de la Nava situada al N. y cerca de Valdemorillo, formando el arroyo del mismo nombre van al río de Perales que viene principalmente de las Machotas; está el pueblo casi en la divisoria de aguas entre los ríos Perales y Aulencia y su cultivo principal es la viña y el olivo.

Almorzamos lo que llevábamos en una taberna de la plaza del pueblo, adquiriendo á la vez datos para ir á la mina, y á las 11^h de la mañana poco más ó menos emprendimos la marcha siguiendo la misma carretera. Dentro del pueblo y al lado de la iglesia, está la fábrica de loza que no pusimos empeño en visitar por ser domingo y estar parada. De las eras (1) que hay á la salida del pueblo y cerca de una ermita, á 900 m. del pueblo, parte el camino que va directamente á la mina de Falcó que se halla á 3.900 m. al E. 24° 30' N. del pueblo en línea recta. El camino, que lleva una dirección media ENE., cruza la divisoria entre el Perales y Aulencia, en su mayor parte por granito rojo pobre en mica, atravesado por numerosas venas y diques de cuarzo lácteo, cuya dirección toma todos los rumbos posibles entre N. y E., y alguna de microgranito que va de NE. á SO.; hay dique de cuarzo que tiene de 0,50 á 1 m. de potencia. El camino es árido, sin vegetación, sobre arena granítica, pero teniendo por delante el panorama de

(1) Aquí vimos cazar vencejos por un procedimiento del que no teníamos noticia ni habíamos visto nunca. Escondido detrás de unos matorrales y armado de un gran látigo doble, cuyas puntas eran de alambre, acechaba un hombre el paso de algún vencejo de los que andaban revoloteando sobre la era, para bajar á comer los gusanillos que deja al aire la trilla, y dando un fuerte latigazo solía tirar al suelo atontado alguno, que inmediatamente cogía y mataba. De tres latigazos que dió durante breves momentos que le estuvimos mirando, en uno de ellos atontó un pobre vencejo, que vino á caer á sus piés. Tenía ya cogidos por ese procedimiento, 8 ó 10 pájaros; se los pagan á 6 céntimos cada uno. ¡Cuando se convencerán nuestros agricultores de que en vez de destruirlos debían atender á la propagación de los pájaros!

(1) Este mineral es una arcilla muy pura, es decir, un silicato de alúmina hidratado, pero no sedimentaria sino formando venas en el seno de granitos y pórfidos. La diferencia del caolín su yacimiento y la cantidad de agua que contiene.

toda la sierra. La mina no se ve hasta estar á 100 m. de ella, al comenzar á bajar al río Aulencia que corre por una estrecha garganta áspera y triste, abierta en la planicie granítica. Del pueblo á la mina anduvimos 4.234 m.

En los alrededores de esta, las vetas de cuarzo se multiplican hasta lo infinito, observándose en ellas las direcciones indicadas antes. La mina consiste en un pozo maestro de 100 m. de profundidad, por el cual bajan y suben, sacando agua constantemente día y noche, dos grandes cubos movidos por un malacate, que es la única máquina que allí se usa. Del pozo parten diversas galerías según nos dijeron, pero sobre todo una en dirección N.-S., siguiendo la veta de halloisita. Este mineral es de color blanco de leche, de forma irregular, algo pizarroso, suave al tacto, ofrece numerosas superficies de resbalamiento que presentan lustre nacarado, algo trasluciente en los bordes; da mucha agua cuando se le calienta en un tubo, ennegreciéndose así como cuando se le hierve con ácido sulfúrico, como si encerrase bastante materia orgánica. Por lo demás ofrece las reacciones características de las arcillas. Se parece mucho al caolín del cual se distingue por su mayor coherencia, textura pizarrosa y cantidad de agua. Mediante el microscopio se le ve formado de granillos *redondeados* de cuarzo, y escamitas y laminillas de refringencia y birefringencia escasas y contorno circular ó irregularmente poligonal, que es el verdadero silicato hidratado de alúmina. Esta microestructura es la misma que la del caolín sin más diferencia que en este los granillos de sílice conservan sus puntas y aristas. Esta diferencia muestra que, mientras el caolín es una arcilla que se halla en el mismo sitio en que se formó, la halloisita ha corrido, ha sido arrastrada algo ó por lo menos ha sufrido movimientos de fricción en la grieta de la corteza terrestre en que la formaron ó depositaron las aguas; es acaso la diferencia más esencial entre estas dos arcillas. La halloisita es algo plástica y modelable; en Valdemorillo no la distinguen del caolín y la designan con este nombre. Como es tan pura y exenta de cuarzo, la transportan á la fábrica sin lavarla previamente como se hace con el caolín.

En el camino de Valdemorillo á la mina se había unido á nosotros un hombre de edad, que dijo ser atizador de la máquina de la fábrica, conocido en el pueblo con el apodo de *el Tío Patata*, quien se comprometió á ponernos en camino de Galapagar, para que desde allí fuéramos á tomar el tren en Villalba, que era más corto, decía él, que volver á Valdemorillo y El Escorial, y para nosotros ofrecía la ventaja de ser un camino nuevo y fuera de carretera.

Salimos de la mina, bajamos al río Aulen-

cia, que apenas llevaba agua y constituía un rosario de pequeños charcos que daban clara explicación del paludismo que reina en la parte llana del granito, donde todos los ríos hacen lo mismo, y lo cruzamos por un puentecillo de madera. Este río por allí no tiene valle ó riberas, sino que corre por una estrecha barrancada en la que no hay 2 m. de terreno en que se pueda establecer un huertecillo. Desde la otra orilla fuimos en dirección N. unos cuantos grados NNE. para tomar el camino de *Viñas viejas*, donde nos dejó *el Tío Patata*, que entretuvo aquella pequeña parte de nuestra marcha dándonos noticias de cómo se tiró por allí el dinero sin conocimiento ninguno en la época en que se desarrolló el furor minero en aquella región, alucinadas las gentes con Hiendelaencina, y contándonos la triste vida de un hombre que la ha pasado toda en las minas y llega á los 60 años, gastado por el excesivo trabajo, con su mujer enferma y ganando por junto seis reales, el día que está alpié de la máquina de sol á sol metiendo leña en el hogar.

El camino de *Viñas viejas* pasa antes de llegar á Colmenarejo por la izquierda del cerro llamado *El Conjuero*, situado al S. de aquel pueblo, atravesando granito en su mayor parte rojo y en uno de cuyos cantos sueltos vimos manchas de malaquita y azurita. Al S. del Conjuero corre por espacio de 200 m. lo menos un gran dique de cuarzo lácteo de 1,5 m. potencia, que se levanta sobre el terreno 2 ó 3 m. á modo de murallón. Va de N. á S., pero á su mitad próximamente cambia de dirección y se arrumba de NE. á SO. para volver á tomar más arriba la primitiva.

Como se ve todas las venas y diques de esta región obedecen principalmente á una de estas dos direcciones: la de la sierra de Guadarrama ó la de sus fallas trasversales.

Ya Prado hace notar (1) que, la dirección de la mayoría de los filones no metalíferos de cuarzo en el granito, oscila alrededor de la línea N. S. entre el NNE. y el NNO.

Dejando á la izquierda el pueblo de Colmenarejo, célebre por su *Librería* granítica que me propongo visitar en otra excursión, llegamos á Galapagar cruzando á la entrada del pueblo la carretera del Escorial á las Rozas, habiendo andado desde la mina de Falcó 10.499 m. por un país granítico cuya principal belleza consiste, privado como está de árboles y agua, en su extensión y fondo constituido por la sierra.

Mientras descansamos refrescando en Galapagar, nos aconsejaron que en lugar de ir á tomar el tren en Villalba fuésemos á Torreldones que está más próximo. Seguimos este consejo, que nos pareció muy racional después

(1) *Loc. cit.*, pág. 100.

de haber consultado el mapa (hoja 533, San Lorenzo, del que hace el Instituto geográfico), marchando por el camino que conduce á un puente hermoso de piedra sobre el río Guadarrama, en la dirección E. unos grados N. Este camino, también por la planicie granítica, atraviesa un monte bajo poco antes de llegar al cauce del Guadarrama, que es estrecho, pero pintoresco é interesante por las numerosas diaclasas que cortan el granito en masas prismáticas, que recuerdan las de los pórfidos cuarcíferos, y dan al angosto valle un aspecto más salvaje, sobre todo visto desde el puente, aspecto del que carece la planicie granítica que no tiene sino accidentes suaves y de gran amplitud y en la que faltan las grandes moles graníticas, piedras caballerías, etc., que tanto carácter dan á la falda de la sierra en el Escorial mismo, Villalba y Torrelodones.

A las 5^h 35^m de la tarde llegamos á la estación de este nombre, habiendo andado desde Galapagar 6.382 m. y desde las 8^h de la mañana hasta aquella hora unos 32 km. A las 6^h nos metimos en el tren que sale del Escorial á las 5^h, y á las 7^h 30^m estábamos en Madrid.

LOS NIÑOS,

por Doña Concepción Arenal.

(Continuación) (1).

II.

Algunas ideas propias emitiremos en este capítulo, pero la mayor parte de él se consagrará á dar una idea de lo que se hace en otros países, á citar hechos que ojalá puedan servir de ejemplos, y que en todo caso tienen para gran número de personas más autoridad que las teorías. Cuando la injusticia se halla enseñoreada de una sociedad, la justicia aparece como visión divina á unos pocos; pero á medida que los visionarios aumentan, el sueño se convierte en aspiración y después en realidad. Esto ha sucedido en todos los grandes progresos; esto sucede con la protección de la infancia material ó moralmente abandonada, que halla hoy guía y amparo eficaz en todas las naciones de primer orden (moral). Este es el progreso evidente, este es el hecho universal que pondremos de manifiesto en este capítulo: así, los imposibilistas, si alguno nos leyere, al exclamar: *¡Es imposible!*, tendrán que añadir: *En España;* con lo cual, localizando la imposibilidad, la exclamación viene á ser equivalente á esta frase: *cosas que no son absurdas sino entre gentes que no son buenas.*

Sin pretender que estén exentos de vicios

otros pueblos, ni sean conjunto de virtudes, tienen las bastantes, y suficiente razón, para sentir la inhumanidad y comprender la injusticia y el peligro de dejar á los niños en abandono y desamparo que los mortifica y pervierte. Todos los pueblos dignos de llamarse cultos (1) han dado el grito de *¡Salvemos á los niños!* *¡Hagamos á las causas, que material y moralmente los pierden, cruda guerra!*: guerra en que España puede decirse que no toma parte, tan pocos son y tan solos se encuentran los que combaten por esta santa causa. ¡Qué de estudios y de esfuerzos, de trabajo y abnegación en otros países! ¡Cuánta ignorancia y egoísmo en el nuestro! Puedan los ejemplos servirle de amonestación severa y estímulo para cumplir los deberes que olvida al abandonar la infancia desvalida.

Sería necesario escribir una obra, y muy voluminosa, para dar á conocer lo que se ha hecho ó se intenta hacer en el mundo á favor de los niños; y como solo podemos dedicar á este conocimiento una parte de un capítulo, haremos un brevísimo resumen, citando no más que algo de lo hecho ó proyectado en los pueblos que marchan á la cabeza de la civilización y en alguno que los iguala en este asunto, aunque nacido ayer y poco extenso (2).

Alemania.—La organización de la beneficencia pública y privada para el socorro de los niños desvalidos, era en Alemania si no perfecta, tolerable, si se compara al estado de otros países, en que miles, muchos miles de inocentes desvalidos, mendigan, vagan y sufren en desnudez y hambre y sin educación. Una perfección, relativa al menos, de la beneficencia pública, indicaban sus *Consejos de Huérfanos*, sus *Tribunales de Tutela*; y la extensión de la privada se prueba bien por el hecho, de que los niños sujetos á *educación forzosa* por las leyes de 13 de Marzo y 14 de Julio de 1878, ingresaron la mayor parte en establecimientos privados. En efecto, de 3.038 niños, se colocaron en familias elegidas para educarlos 523; en establecimientos fundados por los municipios 238; y en establecimientos privados, 2.277, lo cual denota su mucha importancia y crédito.

Esto no obstante, existía un gran vacío, y se comprendió la necesidad de sustraer á los niños á la vagancia, al abandono y malos ejemplos de padres miserables ó indignos, y al grave daño de entregarlos, por leves faltas las más veces, á los tribunales ordinarios, y reducirlos á prisión, de donde por regla general salían perdidos para siempre.

La ley de 13 de Marzo de 1878 establece

(1) Italia no aparece todavía en primera línea en este gran combate, pero toma ya parte en él, no muy activa aún por el penoso trabajo de su reconstitución. Rusia, moral é intelectualmente, no está constituida tampoco.

(2) El Estado de Michigan.

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

en su artículo primero: «Que todo niño entre seis y doce años que haya cometido una acción punible, puede ser colocado por la vía administrativa en una familia que ofrezca garantías suficientes, ó en un establecimiento de educación ó de corrección cuando el carácter de la acción punible, la situación de los padres ó de las personas á cuyo cargo se halla el niño, ú otras circunstancias, hagan necesaria esta medida para prevenir que vaya en aumento su abandono moral.»

Es lo que se ha llamado en Prusia *educación forzosa*. Aunque á primera vista pudiera parecer muy limitado el número de niños á quienes se aplicaba, por reducirse á los que habían cometido una acción punible, como estaban comprendidas en este número la vagancia y la mendicidad, y es común que mendiguen, y es raro que no vagabunden los niños moralmente abandonados, eran muchos los legalmente sujetos á la educación forzosa: para hacerla extensiva á todos los que la necesitaban, se publicó á los pocos meses otra ley. Por ella y por los adecuados reglamentos, se determina con brevedad cuanto conviene á las necesidades materiales y morales del niño desamparado, cuando sus padres ó guardadores no pueden ó no quieren proveer á ellas: en este caso, el Estado, que se encarga de cumplir los deberes de la paternidad, ejerce como es justo los derechos, previa la información y justificación debida. Tanto el derecho de los padres ó guardadores, como el del niño sometido á la educación forzosa, está garantizado con la intervención de autoridades competentes, del *Consejo de huérfanos*, y con los fallos del *Tribunal de Tutela* que después de un procedimiento razonable, serán equitativos (salvo el error posible siempre en los juicios humanos); máxime cuando se trata de un asunto en que pocas veces tendrá un juez interés en faltar á la justicia. Los procedimientos para administrarla pueden simplificarse mucho cuando no son de prever influencias que la tuerzan; circunstancia que debieran tener presente y que suelen olvidar los legisladores.

El niño que recibe la educación forzosa, sea agregado á una familia, ó en un establecimiento público ó privado, queda sujeto á ella hasta la edad de 16 años, pudiendo abreviarse el plazo si se ve que ya no la necesita, ó prolongarse hasta los 18 años si se considera necesario. El segundo caso es fácil de comprobar por el mal comportamiento del muchacho; pero como respecto del primero es fácil equivocarse, creyendo educado al que no lo está, se le exime de la educación forzosa *provisionalmente*, pudiendo volvérselo á ella si su conducta la hace necesaria.

Terminada, el joven no queda abandonado á sus fuerzas y experiencia aún escasas. En las circulares del Ministerio del Interior, se insiste mucho sobre esto.

«Para conformarse al espíritu de la ley (dice el ministro) la protección que se dispensa á los niños abandonados, debe continuar después de su salida de los establecimientos en que se colocaron, por medio de la vigilancia que se ejerza y de informes que se tomen en el lugar donde residen. Con este fin hay que dirigirse á las asociaciones libres, autoridades y alcaldes, para conocer los efectos de la educación en los Establecimientos.»

«El deber de las autoridades no termina con la colocación del niño abandonado, hay que cuidar de él después de su salida de los establecimientos de educación; si no, se verá de nuevo en desamparo, cosa que en cuanto sea posible es preciso evitar; no deberá dejarse á ninguno sin que esté admitido como aprendiz, criado ó en otra colocación, y aun entonces no debe cesar la vigilancia respecto de él.

»Las corporaciones municipales, no siempre pueden proporcionarse directamente datos ni ejercer una vigilancia efectiva, por lo cual deben ser auxiliados por los alcaldes, consejos de huérfanos, asociaciones caritativas y particulares.

»La vigilancia importa sobre todo en el caso de libertad condicional y revocable de que trata el párrafo 10 de la ley, porque la mala conducta del niño puede dar lugar á que de nuevo se le sujete á la educación forzosa. Este temor y una vigilancia severa, pueden contribuir mucho á mantenerle en el buen camino, al mismo tiempo que es una garantía que le facilita colocación. Si se conduce mal después de su salida condicional, las autoridades harán que ingrese de nuevo en un establecimiento de educación hasta la edad de 18 años. Si la permanencia en una familia no ha dado el resultado apetecido, la corporación provincial puede mandarle á un establecimiento de *educación forzosa*.

»El caso varía mucho, si pasado el plazo legal, la libertad es definitiva, porque no hay derecho para sujetar á nadie á la educación forzosa; pero ni aun entonces debe abandonarse al muchacho á su propia suerte, y es preciso mantenerle en el buen camino, animarlo, auxiliarlo, para lo cual no hay que perderlo de vista si se ha de tener cierta intervención en su conducta; pero ya no pueden emplearse más que medios morales, porque los legales carecen de aplicación. Las corporaciones provinciales y las locales no pueden intervenir sino de una manera oficiosa: aquí se abre un vasto campo á las personas caritativas y asociaciones benéficas.

»No faltan personas capaces y dispuestas á consagrarse á este objeto: hay un gran número de asociaciones y establecimientos privados que se encargan de velar por los niños abandonados, y á los cuales debe un gran número su salud física y moral; todas estas

asociaciones y otras muchas del mismo carácter (recuerdo, por ejemplo, las de los licenciados de presidio), cooperan con gusto á la aplicación de la ley de 13 de Marzo, y recomendando á las autoridades, que se dirijan á ellas, para hacer más eficaz dicha ley. Con mucha satisfacción hago constar los resultados obtenidos por este medio en casos análogos. En efecto; en ninguna parte la asistencia de los pobres está mejor organizada que en los municipios donde se procura interesar al público y que se pongan al lado de la administración las personas caritativas; en una palabra, donde se armonizan la acción de las autoridades y de los particulares.»

Por los artículos 7 y 15 se determinan las corporaciones á quienes incumbe la ejecución de la Ley y los tribunales que han de obligarlas á ello en caso de negativa ó negligencia.

También se dispone lo conveniente respecto de la parte económica, y de cómo y por quién ha de proveerse á los gastos que origine el poner en práctica la ley.

En la Prusia oriental, el gasto (término medio) ocasionado por cada niño recogido es de 900 reales próximamente, y de 1.080 en la Prusia occidental. Por tan módica cantidad se aparta á un niño de donde le maltratan y pervierten, del vicio ó del crimen; por tan módica cantidad se le rescata, se le salva. ¡Cuánto más caro costaría vago de por vida ó malhechor! No hay cálculos más errados que los del egoísmo, ni medio más seguro para una sociedad de hallar su provecho, que cumplir con su deber.

Apenas parece necesario añadir, que la educación forzosa está dando en Alemania los mejores resultados.

Inglaterra.—El que falto de estudio suficiente y experiencia del asunto, supiera cómo está organizada la beneficencia oficial en Inglaterra, su contribución de pobres, sus socorros á domicilio, sus *casas de trabajo*, donde entran no solo individuos, sino familias enteras, y niños desamparados, la protección de estos parecería por lo común bastante eficaz, y que no necesitaban una especial. Mas los hechos se encargarían pronto de convencerle de error, mostrando miles de muchachos miserables, semicriminales, semisalvajes (*Arabs boys, Street Arabs*) que, no cabiendo en las escuelas de los desarrapados (*Ragged Schools*) ni de los pilletes (*Truant Schools*), han hecho comprender la necesidad de medidas más generales y eficaces.

Con aquel poder de iniciativa individual y asociada que es la honra y la ventura de Inglaterra, se inició allí el gran protectorado de la infancia abandonada, y con tanto vigor é inteligencia, que está realizando una verdadera transformación.

Las *Escuelas de Reforma*, donde los ni-

ños de ambos sexos entran en virtud de mandato judicial, están regidas por el Gobierno y tienen ya régimen y carácter de prisión; pero el gran elemento de progreso, de educación preventiva y forzosa, las que evitan que el niño se pervierta en su casa y vaya á la prisión, son las *Escuelas industriales*, debidas á la iniciativa individual, á la caridad privada, á la asociación. La «Sociedad general para la reforma y refugio de la infancia desvalida,» que radica en Londres, es merecedora del crédito que goza y del respeto que inspira.

Las escuelas industriales, reconocidas por el Gobierno, están subvencionadas por él, imponiéndoseles en cambio condiciones respecto de la educación y trabajo de los acogidos. Aunque llevan el nombre de escuelas, son verdaderos colegios gratuitos, donde los alumnos hallan albergue, alimento, vestido, educación, é instrucción, generalmente industrial, como lo indica su nombre. Del incremento que estas escuelas han tomado, puede formarse idea por el número creciente de los educandos, que de 2.623 que eran en 1866, subía á 15.860 en 1879; y téngase en cuenta que la estancia en ellas no resulta barata, viniendo cada niño á costar unos cinco reales diarios. Este subido coste no ha impedido que se aumenten y ensanchen; pero ha dado la idea de establecer además otras que no exijan tantos sacrificios pecuniarios, las *Escuelas industriales diurnas* donde los alumnos están solamente de día, pero donde además de la instrucción reciben el alimento.

Como indicamos más arriba, en las *casas de trabajo* se recibían niños (aún se reciben en algunas); pero sobre los inconvenientes de confundirlos con los hombres y en general la imposibilidad de establecer un buen sistema de educación, hay además la circunstancia especial del régimen duro de las *casas de trabajo*, que hasta cierto punto (hasta cierto punto nada más) podrá ser conveniente tratándose de hombres, pero que de seguro no conviene á niños. Por esta razón sin duda las parroquias (1) van estableciendo asilos separados, *Separates schools*, para lo cual se unen varias y por distritos.

La protección generalizada y eficaz que tiene en Inglaterra la infancia desvalida y que se debe principalmente á la iniciativa individual, es hoy resultado de la acción simultánea y armónica de la ley y de la caridad, del Estado y de las asociaciones. La ley de 1854, que creó las escuelas de reforma y educación correccional, y la de 1857 sobre escuelas industriales, han sido modificadas por otras, ya respecto del sostenimiento de niños pobres é instrucción primaria, ya en lo tocante al régimen de dichas escuelas.

(1) Sabido es que la ley inglesa deja á cargo de las parroquias el socorro de los desvalidos.

En virtud de estas leyes, toda persona puede llevar ante un magistrado, á un niño que *al parecer* (1) no haya cumplido 14 años, si lo halla en una de las circunstancias siguientes:

1.^a Vagando sin casa ni hogar fijo, ni guardador natural, ni medios ostensibles de subsistencia.

2.^a Si lo ve desamparado, ya porque sea huérfano ó porque sus padres estén presos ó en presidio.

3.^a Si anda con ladrones.

Los jueces ante los cuales se lleva un niño que se halle en cualquiera de estos casos, si creen que debe aplicársele la ley, le mandan á una escuela industrial de las reconocidas por el Gobierno.

Si un niño, *al parecer* de menos de 12 años, es acusado de infracción legal penada con prisión ú otra pena mayor, pero no por crimen (*felony*) en Inglaterra ó por robo (*theft*) en Escocia, y al cual, en opinión de los jueces, debe aplicársele la presente ley, pueden disponer que ingrese en una escuela industrial reconocida.

Cuando los padres, ó un pariente, ó el tutor de un niño menor de 14 años exponen la imposibilidad en que están de vigilarle, y desean que ingrese en una escuela industrial, si resulta del expediente que así conviene, pueden mandar al niño á una de dichas escuelas.

Asimismo puede hacerse ingresar en una escuela industrial al insumiso que está en una casa de trabajo, ó en otra escuela, ya pertenezca á una asociación, ó á una parroquia ó unión de varias: también cuando el padre ó la madre han sido condenados á presidio.

Los jueces especificarán el tiempo que el niño debe permanecer en la escuela según el que consideren necesario para su instrucción y educación; pero cumplidos los 16 años no habrá derecho para retenerle.

Cuando en una escuela industrial reconocida se admite un niño en virtud de mandato judicial, esta admisión se considera como un contrato en que el administrador se compromete á instruir, cuidar, albergar, vestir y mantener al niño por el tiempo que se le obligue á permanecer allí, siempre que continúe abonándose la subvención votada por el Parlamento para el niño que se halla en este caso. Los administradores de una escuela industrial pueden permitirle que se hospede en la habitación de sus padres ó de una persona respetable, atendiendo la escuela á su alimentación, vestido é instrucción.

También da la ley facultad á los administradores de una escuela, pasados diez y ocho

meses desde el ingreso del alumno, para concederle una verdadera libertad provisional, siempre revocable hasta la edad de 16 años. Para esto es necesario, además del buen comportamiento del niño, que una persona respetable se comprometa á recibirle y sostenerle.

Cuando un niño que está con licencia se conduce bien, los administradores de la escuela pueden, con su consentimiento, contratarle como aprendiz, aun antes de espirar el plazo de su detención. Si se conduce mal, y previa información sumaria judicial, puede ser condenado á prisión desde catorce días por lo menos á tres meses á lo más, después de lo cual están facultados los jueces para hacerle ingresar en una escuela de reforma. En la misma pena incurrirá el que se fuga de una escuela industrial.

Como desde 1870 la instrucción es obligatoria, para que la ley no sea letra muerta se ha tomado, entre otras medidas, la de establecer agentes especiales, bedeles de niños (*boys' beadles*) que si los encuentran en las calles y plazas á las horas de escuela los cogen y llevan ante el magistrado, el cual, si procede, los hace ingresar en una escuela industrial. Aunque, como dejamos dicho, es cada día mayor el número de los que entran en ellas, los hombres inteligentes, benéficos y experimentados de Inglaterra, desean que aumente, es decir, que se sustraigan aún más niños á las escuelas de reforma y á todo lo que tenga carácter de penalidad.

Este conjunto de medidas y otras que por menos importantes omitimos, han producido los beneficiosos efectos que eran de esperar, y aun excedido á lo que muchos esperaban. En Inglaterra la población crece y los criminales disminuyen. A medida que aumenta el número de niños en las escuelas industriales, disminuye el de los que es preciso enviar á las de reforma, y el de hombres que ingresan en las prisiones, de modo que no se ha vacilado en atribuir á las escuelas industriales la disminución de la criminalidad. No puede negárseles una grande, benéfica y principalísima influencia, aunque no sea única; porque los problemas sociales son tan complejos, que ni para bien ni para mal obra independiente un solo elemento, y el no tener esto presente da lugar á juicios muy errados, ensalzando más allá de lo justo, y acusando, sobre todo, porque es natural que preocupe más lo que daña que lo que aprovecha. En el caso que nos ocupa, la protección de los niños desamparados, tan general y eficaz, revela que el nivel moral é intelectual se ha elevado, que la atmósfera espiritual es más pura; y como en ella respiran todos y como de ella reciben influencias los niños abandonados y los hombres predispuestos al delito ó, si le cometieron, á reincidir; como en el medio en que viven aumentan los elementos auxiliares del bien y disminuyen los que

(1) Hemos subrayado la palabra, á fin de llamar la atención sobre lo racional, práctico y justo, en este caso, de remitirse á la apariencia, en vez de hacer investigaciones que vendrían á entorpecer ó hacer de hecho imposible en muchos casos la acción de la ley.

cooperan al mal, resulta que este encuentra terreno menos apropiado y se reproduce en menor escala. Las cuestiones sociales son siempre circulares: Inglaterra es mejor desde que tiene escuelas industriales, y tiene escuelas industriales desde que es mejor.

Suiza.—El socorro de los niños menesterosos es obra de los cantones y de la caridad privada, sin que intervenga en ningún concepto el poder central.

La beneficencia oficial amparaba en 1870 31.379 niños, de los cuales 23.269 estaban colocados en familias honradas, en establecimientos 6.162, y como aprendices, 1.948.

Hay 599 asociaciones caritativas, ó sea una por cada 4.419 habitantes, formadas en su mayor parte de señoras. Disponen anualmente de 2.218.962 pesetas, en que se incluyen 395.574 de subvenciones. Muchas no se dedican exclusivamente al socorro de la infancia. El número de los niños amparados era, á la fecha indicada, de 7.200, unos colocados en familias y otros en aprendizaje, en los 56 establecimientos que las asociaciones sostienen. Es de notar, que de estos 599 asociaciones, 470 se han fundado en la segunda mitad de este siglo.

Aunque la legislación varía en los diferentes cantones, todos han tomado medidas eficaces para proteger á los niños contra la miseria, el abandono y los malos tratamientos. Se ha tomado como tipo la legislación de Zurich conforme á la cual:

Se priva de la autoridad paterna al padre que no cumple sus deberes respecto de sus hijos menores, poniéndolos bajo tutela así como los bienes que posean, después de un procedimiento legal suficiente pero breve, para asegurar todos los derechos.

Se castiga con multa ó prisión á los padres naturales ó adoptivos que faltan á sus principales deberes respecto de sus hijos: el mínimo de la prisión es de ocho días, el máximo de cinco años, y la multa puede llegar hasta 15.000 pesetas.

Se nombra tutor ó curador en aquellos casos en que la tutela paternal no ofrece bastantes garantías, ó cuando los padres descuidan la educación de sus hijos de una manera tan ostensible que es necesaria una protección especial.

Las autoridades tutelares intervienen de derecho, espontáneamente ó en virtud de queja, siempre que los derechos é intereses de los niños lo exijan, sea por descuido de sus padres, ó por circunstancias particulares.

El tutor que la autoridad nombre debe cuidar no solo de los bienes del niño, sino y principalmente de su educación, y de que aprenda un oficio ó profesión según sus recursos. Además, tiene que dar cuenta á la autoridad tutelar de su gestión y de los convenios de aprendizaje ú otros para que los sancione y

el pupilo puede acudir en queja contra él.

La ley pone á cargo de los municipios el socorro de los huérfanos pobres y niños abandonados, hasta la edad de 16 años cumplidos, cuya educación y cuidado se inspecciona de un modo eficaz.

Francia.—Según la notable información (1) hecha por iniciativa de la comisión del Senado, hay en Francia:

1.110 asociaciones, fundaciones ó establecimientos consagrados al amparo y educación de la infancia.

Excepto los departamentos de Sena y Mosa, que han suministrado datos sin especificar las obras de caridad, estas se clasifican así:

210 establecimientos públicos, además de los pertenecientes al servicio de *niños asilados* ó *amparados* (como con más propiedad diremos en español).

713 establecimientos privados, de los cuales 100 son laicos, y 613 pertenecen á corporaciones religiosas. De estos, 33 laicos y 34 religiosos reciben niños, y el resto están destinados á niñas.

La mayor parte de estos establecimientos son casas de huérfanos, y de creación moderna, puesto que de 623 se han fundado en este siglo 525.

Hay unos 30 asilos, 25 refugios y 30 casas conventos ó fundaciones del Buen Pastor.

Los establecimientos consagrados á la infancia pervertida ó insumisa son unos 70, que no bastan, teniendo que ir la mayor parte de los niños viciosos ó díscolos á las casas de educación correccional ó á las prisiones.

Hay además unos 40 obradores, obradores-asilos, y cierto número de asociaciones de caridad de patronato y protección de la infancia.

En cuanto á la situación legal de estos establecimientos:

103 están reconocidos como de utilidad pública;

292 autorizados;

519 no tienen existencia legal.

Con respecto al número de niños asilados, solo hay datos de 840 establecimientos que amparan:

31.668 niñas;

8.367 niños.

De estos, son mayores de 12 años:

20.225 niñas;

3.640 niños.

Generalmente se utiliza el trabajo de los acogidos mayores de 12 años, y parece que las tres quintas partes cubren los gastos que ocasionan. Sobre este punto, como respecto de otros, faltan noticias de muchos establecimientos de congregaciones religiosas que se niegan á darlos. Como queda dicho, hay 519

(1) De la cual tomamos la mayor parte de las noticias dadas en este capítulo.

cuya situación no es legal, y de los cuales muchos se niegan á responder á los cuestionarios que se les dirigen pretendiendo una independencia absoluta de los poderes públicos, imposible de justificar.

Además de los establecimientos que acogen á los niños desvalidos, hay muchas asociaciones para protegerlos de varios modos. Citaremos algunas de las que tienen circunstancias dignas de especial mención.

En París, la *Sociedad Protectora de la Infancia*, ampara á los recién nacidos. La estadística ofrece datos verdaderamente aflictivos. De los niños hasta un año, criados en casa de sus padres y bien atendidos, morían del 5 al 10 por 100, y entre los pobres que se mandaban á criar fuera, la mortandad llegó algunos años, y aun pasó, del 40 por 100. Comprendiendo que este deplorable hecho era efecto de muchas causas, la *Sociedad* ha procurado combatir las todas, no solo distribuyendo socorros, sino generalizando reglas de higiene, hábitos de limpieza, de orden, y sosteniendo á las mujeres casadas para que puedan ser buenas madres. Ha establecido una inspección bien organizada, de que forman parte médicos y señoras, para cerciorarse de la situación de los niños que están en amas. Comprendiendo cuánto les perjudican las malas condiciones de la vivienda, procura mejorarlas, y premia á las amas, cuyas habitaciones están más aseadas y son más higiénicas.

En los últimos cinco años, ha socorrido de diferentes modos 6.000 madres de familia, distribuyendo 124.628 pesetas, cantidad crecida, pero que no vale, ni con mucho, tanto como los cuidados, consejos é instrucciones que la caridad ha dado con trabajo paciente y perseverante. El benéfico director de esta Sociedad es el Dr. Margolin.

Otra Sociedad análoga se fundó en Lyon un año después de la de París (1866) por el doctor Rodet.

Tiene la particularidad de que, entre las varias clases de socios, los llamados *bienhechores* son niños que pagan una cuota menor (3 francos al año) y cuyo número era de 102. Otra circunstancia es digna de mención. Todos los años saca la Sociedad á concurso un tema relativo á la infancia, premiando á los que le tratan mejor con medallas, menciones honoríficas y dinero. Una de las Memorias premiadas, la de M. Chamouni, se ha impreso á costa de la Sociedad, que publica almanques y breves opúsculos dirigidos á las madres. Dícese que la influencia de todos estos medios es perceptible, y que es mucho mayor el número de madres que lactan á sus hijos, tanto de la clase media como de la obrera. La mortandad ha disminuído notablemente. Según el informe de la inspección correspondiente á 1882, del 20 por 100, que sucumbía el primer año ha bajado á 8,40 por 100.

Con el mismo objeto, y fundada también por un médico, el Dr. Lecadre, hay otra Sociedad en el Havre. Según los datos estadísticos, de los niños que la Sociedad no socorre, mueren el primer año 22,60 por 100, y de los socorridos, 18,35 por 100.

La *Sociedad Protectora de la Infancia de Tours*, es también digna de mencionarse por más de un concepto. Fundada en 1870, á pesar de los desastres que afligían á la patria, los niños patrocinados fueron, no solo asistidos, sino visitados con regularidad. La acción de esta Sociedad se extiende á todo el departamento, coadyuvando los alcaldes por recomendación del prefecto á la instalación de juntas locales. Hay un hecho que prueba cuán adecuados y eficaces son los medios que emplea. De los niños criados con biberón en casa de los padres, sucumbe durante la crianza el 35 por 100, y de los alimentados del mismo modo por mujeres vigiladas por la *Sociedad*, solo muere el 15 por 100. Esta extensa y benéfica institución ha sido también fundada por un médico, el Dr. Bodart.

La *Sociedad Protectora de la Infancia del Sena inferior*, creación de otro médico, el Dr. Duménil, formula su objeto diciendo *que procura combatir por todos los medios la gran mortalidad de los recién nacidos, víctimas del frío, del hambre y de la ignorancia*. Distribuye anualmente 30.000 ejemplares impresos, con las reglas dadas por la Academia de Medicina de París; adjudica premios á las madres que con mayor abnegación han criado á sus hijos; distribuye alimentos, ropas, etc., siendo de notar las condiciones con que da sus socorros, y son:

Criar al niño conforme á las reglas dadas por la Academia.

Vacunarle.

Mandarle á la sala de asilo ó á la escuela.

Permitir que lo visiten los encargados de la Sociedad.

Hay otras muchas asociaciones dedicadas á proteger la infancia, principalmente de la primera edad, siendo de notar que casi todas combaten al mismo tiempo que la miseria, la ignorancia, y emplean muchos fondos y trabajo para generalizar el conocimiento de la higiene aplicada á los niños.

Estas asociaciones tienen una esfera benéfica más ó menos extensa; pero hay una cuya acción se extiende por toda Francia (y moralmente, como veremos, fuera de ella). La *Sociedad general Protectora de la Infancia abandonada y culpable*, fundada por Jorge Bonjean, nombre que no puede pronunciarse sin respeto cariñoso, porque parece que no basta respetar, sino que es preciso querer, al que ama tanto á los niños, á todos los niños, aunque hayan perdido la inocencia, aunque sean culpables.

Siempre que hablamos de J. Bonjean, se

nos viene á la memoria y al corazón que es el hijo de aquel Bonjean asesinado por los furiosos de la *Commune*; probablemente habrá entre sus patrocinados hijos de los asesinos de su padre; así lo venga, volviendo bien por mal, modo el más elevado, el más santo y más difícil de honrar una memoria. No difícil para él, sin duda: la bondad en ese grado se irradia naturalmente como la luz, y en su familia debe ser natural lo que en el mundo es tan raro, porque sus hermanos son auxiliadores poderosos de la grande obra.

De los progresos de la *Sociedad general* puede dar idea el siguiente breve resúmen hecho por su fundador.

«Bajo el punto de vista económico, dice, nuestros fondos eran:

En 1880 (año de la fundación).	Francos.	4.600
En 1881.		67.891
En 1882.		333.107
En 1883.		338.858

» Los gastos hechos á favor de nuestros pupilos, eran:

En 1880 de.	Francos.	3.896
En 1881 de.		56.811
En 1882 de.		127.126
En 1883 de.		147.271

En cuanto al número de los que se adhieren á nuestra obra, éramos:

En 19 de Junio de 1881.	2.000 socios.
En 25 — 1882.	3.000 —
En 25 de Febrero de 1883.	5.000 —
En 3 — 1884.	8.000 —

» Respecto de los niños amparados, eran:

En 1883.	700 pupilos.
En 1884.	1.745 —

» Nuestros establecimientos, eran:

En 1880.	1
En 1881.	7
En 1882.	16
En 1884.	25

Para apreciar los resultados de la obra, como dice su fundador,

«*Hay que tener presente la filiación de nuestros pupilos.*»

Tomando por base el número de 360, se clasifican así:

«1.º Según la posición social de la familia.

De padres bien acomodados.	000,5
— obreros, pero indigentes.	176,5
— mendigos, vagabundos, prostitutas.	016,5
— desconocidos o desaparecidos.	166,5
	<hr/>
	360

» 2.º Según su situación en la familia.

Hijos de padres condenados por los tribunales.	017
— huérfanos de padre ó de madre.	136
— huérfanos de padre y madre.	159
— criados en hospicios.	048
	<hr/>
	360

» Á pesar de la tristeza física y moral de tal filiación, ved cómo se transforman en nuestras manos estos niños:

» 1.º Físicamente.

Salud: Muy buena.	199
— Buena.	110,5
— Bastante buena.	032,5
— Mediana.	010
— Mala.	006
— Muy mala.	002
	<hr/>
	360

» 2.º Moralmente.

Comportamiento: Muy bueno.	084
— Bueno.	155,5
— Bastante bueno.	086
— Mediano.	025,5
— Malo.	007
— Muy malo.	002
	<hr/>
	360

» 3.º Respecto de la instrucción primaria.

Niños que no saben leer ni escribir.	057
— que saben leer.	048
— que saben leer y escribir.	080
— que saben leer, escribir y contar.	174,5
	<hr/>
	360

» Bajo el punto de vista profesional.

Niños en la Escuela preparatoria.	123
— Labradores.	102
— Industriales.	090
— Otras profesiones.	045
	<hr/>
	360

» Entre estas otras profesiones, se comprenden los que ingresan en el ejército.»

El que entienda algo del asunto y el alcance de las palabras de M. Bonjean: *Hay que tener presente la filiación de nuestros pupilos*, y sepa la dificultad de regenerar á un niño pervertido por el dolor, el mal ejemplo, y en muchos casos por fuerza mayor que le impulsa al vicio y al delito; quien todo esto tenga en cuenta, se admirará de los resultados obtenidos, y comprenderá cuánto trabajo inteligente, cuánta perseverancia, cuánto amor se necesita para convertir en hombres honrados los que parecían predestinados al vicio y al crimen.

Los niños que la Sociedad recoge ingresan en el depósito de París, recibiendo allí los primeros socorros, yendo, después, en grupos á la escuela rural de Crozatier, y de allí adonde definitivamente se los destina, bien sea con familias que los reciben, ó en establecimientos de la Sociedad. Tiene esta una notable co-

lonia penal en Orgeville, fundada por M. Bonjean y dos hermanos suyos, y cuyos resultados morales y materiales corresponden á la bondad é inteligencia de sus fundadores.

La *Sociedad general protectora de la infancia abandonada y culpable* ha correspondido á su nombre de *general*, no solo admitiendo niños desvalidos de toda Francia, no solo yendo á buscarlos á grandes distancias, sino extendiendo su influjo más allá de las fronteras y de los mares. El Congreso internacional convocado por ella se ha celebrado en París el año de 1883. Estaban allí representadas 24 naciones, habiendo recibido además informes, noticias y datos de muchas personas de diferentes países que no podían asistir, pero que se adherían al pensamiento.

Después de discutir los principales problemas, se formularon, con respecto á la infancia abandonada, las conclusiones siguientes:

»*Primera.* El Congreso consigna su deseo de que, con el apoyo de todos los Gobiernos, se forme una estadística internacional de niños abandonados.

»*Segunda.* El Congreso consigna su deseo de que se hagan convenios entre los Estados, para establecer la asistencia recíproca respecto de los niños abandonados.

»*Tercera.* El Congreso admite el principio de la privación de la patria potestad, respecto de padres indignos ó incapaces, y en los casos en que determinen las leyes.

»*Cuarta.* Que legalmente puedan los particulares é instituciones protectoras de la infancia ser resguardadores de los niños abandonados que hayan recogido ó se les confíen.

»*Quinta.* Que los poderes públicos, cuando hayan de delegar la tutela, cuiden de confiarla á las personas que se hayan interesado más particularmente por el niño.

»*Sexta.* Que la inspección del Estado relativa á los niños abandonados se ejerza respecto de los establecimientos de educación é industriales en la medida y forma que para los niños colocados en familias.

»*Séptima.* Teniendo sus ventajas todos los sistemas de educación de la infancia abandonada, el Congreso consigna el deseo de que se adapten siempre á la aptitud de los niños.

»Lo que importa más que el sistema es el personal modelo de los establecimientos, la elección de una familia á propósito para colocar los niños.

»*Octava.* El Congreso consigna el deseo de que se prefiera siempre el patronato individual, y hace un llamamiento á todas las abnegaciones para ejercerlo.

»*Novena.* Que los gastos ocasionados para proteger á la infancia abandonada se cubran por los municipios y por el Estado en la proporción determinada por la ley, cuando carezcan de recursos las personas obligadas á mantener y cuidar al niño.

»Que el Estado favorezca cuanto le sea posible la extensión de la iniciativa individual en favor de los niños abandonados.»

Cualquiera que fuere la idea que se forme del sentido de estas conclusiones y de su alcance, hay que convenir en su mucha importancia, que está principalmente en el hecho de haberlas formulado una Asamblea internacional; en la amonestación indirecta, pero elocuente, hecha á los pueblos y á los Gobiernos, y, por fin, en la iniciativa de congregar al mundo todo para que trate de lo que á la infancia desamparada conviene; no son solo las ideas que se comunican, las lecciones y los estímulos que se reciben, los sentimientos que se vivifican ó se despiertan, sino que hay cuestiones capitales como la del trabajo, que en muchos casos no pueden resolverse satisfactoriamente sin la cooperación internacional.

Además de tantos niños socorridos por la caridad privada, la Beneficencia pública ampara un número mucho mayor de expósitos, huérfanos y abandonados de diferentes categorías, cuyo número ascendía en 1883 á 132.121. Estos se dividen en dos clases: los que llaman *asistidos* (assistés), que puede traducirse *amparados*, y los *socorridos*.

Los amparados son los expósitos, huérfanos y abandonados que recoge la beneficencia oficial, encargándose de proveer á todas sus necesidades. Su número era en la actualidad de 84.102.

Los socorridos lo son á domicilio y por diferentes conceptos, pero principalmente para auxiliar á la madre soltera (1), evitando que abandone á su hijo y suministrando envolturas, asistencia médica, medicinas, etc.; su número ascendía en la fecha indicada á 48.019.

Hay otra categoría formada recientemente, la de los *niños moralmente abandonados*, que comprende:

1.º Los de 12 á 16 años, que ya no pueden figurar entre los amparados;

2.º Los de 12 á 16 años cuyos padres han sido condenados á más de seis meses de prisión;

3.º Los menores de 16 años arrestados por faltas ó sencillamente por vagancia y que se llevan ante los tribunales;

4.º Hijos de padres que por sus dolencias crónicas, su miseria, género de ocupaciones ó sus vicios, se declaran en la imposibilidad de educarlos.

Solo en el departamento del Sena se atiende á esta clase de menesterosos, y habiéndose organizado este servicio en 1881, á mediados de 1883 iban ya amparados 2.108.

(Continuará.)

(1) Empieza á darse socorros para la crianza de hijos legítimos cuyos padres están en la miseria.